

Cuerpos y mentes activos

Bases de Concurso de fotografía Inder Alcaldía de Medellín 2020

1. Presentación

Los últimos meses han cambiado la forma como habitamos nuestra ciudad; extrañamos encontrarnos con nuestros amigos y vecinos; anhelamos practicar deporte y realizar actividad física, pero especialmente lo que estas actividades nos permiten: integrarnos, cuidarnos, disfrutar y fortalecer nuestra mente y nuestro cuerpo.

Sin embargo, sabemos que hemos estado activos y hemos buscado opciones para ejercitarnos en casa, aprovechar el tiempo en familia o solos, y disfrutar de actividades que nos generan bienestar físico y mental.

Queremos conocer las experiencias de las personas de la ciudad de Medellín a través de una o varias fotografías que nos muestren cómo han realizado actividad física o han practicado su deporte favorito en casa, o cuáles juegos o actividades lúdicas han desarrollado en casa para divertirse en familia.

2. Objetivo

Fomentar el sentido de pertenencia y la consolidación de la Cultura Inder a través del deporte, la recreación y la actividad física en casa, y en el territorio como una expresión de autocuidado, salud, diversión y sano aprovechamiento del tiempo libre.

3. Dirigido a

- a. **Comunidad de la ciudad de Medellín** (comunales y corregimientos) sin restricción de edades.
- b. **Familia Inder:** personal vinculado al Inder en cualquier modalidad de contratación (vinculación o prestación de servicios), que desarrolla actividades administrativas, y operativas, o actividades en territorio.

4. Categorías

-Naturaleza: fotografías que reflejen la conexión entre la oferta y los escenarios con el medio ambiente (animales, hábitats, microhábitats, fenómenos naturales); no se admiten fotografías de animales en cautiverio o maltrato.

-Abstracta y diferente: fotografías de composiciones de luz, experimentación, originalidad y puntos de vista diferentes del deporte, la recreación, la actividad física y los escenarios.

-Fotografía en el territorio: fotografías de paisajes urbanos, escenas cotidianas y espontáneas, escenarios deportivos y recreativos y dinámicas sociales.



SA-CER307282



SC-CER203995



NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304
Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo
PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

-Retratos: Fotografías en plano retrato, que expresen emociones y detalles reflejados en la realización de actividades físicas, de deporte o recreación.

5. Cronograma:

Actividad	Fecha
Apertura del concurso	27 de julio de 2020
Cierre del concurso	1 de septiembre de 2020
Apertura categoría Naturaleza	Lunes 3 de agosto de 2020
Elección Ganadores categoría Naturaleza	Domingo 9 de agosto de 2020
Apertura categoría Abstracta y diferente	Lunes 10 de agosto de 2020
Elección Ganadores categoría Abstracta y diferente	Domingo 16 de agosto de 2020
Apertura categoría Fotografía en el Territorio	Lunes 17 de agosto de 2020
Elección Ganadores categoría Fotografía en el Territorio	Domingo 23 de agosto de 2020
Apertura categoría Retrato	Lunes 24 de agosto de 2020
Elección Ganadores categoría Retrato	Domingo 30 de agosto 2020
Elección fotografía ganador absoluto	Martes 1 de septiembre

6. Condiciones de participación

- Selecciona una fotografía que hayas tomado durante el tiempo del aislamiento preventivo obligatorio social o toma una fotografía haciendo deporte, actividad física o alguna actividad recreativa, cumpliendo las medidas de bioseguridad y los horarios permitidos en la ciudad de Medellín.
- Las fotografías NO deben tener montajes, virajes de color, clonaciones u otro tipo de transformación que intervenga con la naturaleza de la fotografía y cambie la percepción de la imagen. Ajustes como temperatura, saturación, niveles, SI están permitidos.
- Las fotografías enviadas por los participantes deberán ser de su autoría.
- Los participantes deben publicar su foto en post fijo (no en historias) mencionando la categoría, el hashtag #EIINDERSeSiente y etiquetándonos.
- El perfil debe ser público para que podamos hacer seguimiento a la publicación y al hashtag.
- Se tendrán en consideración las fotografías publicadas entre los lunes a sábado, de acuerdo con las fechas de cada categoría. Los domingos se publicarán en las historias las fotografías participantes para su votación.



SA-CER307282



SC-CER203995



NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304
Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo
PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

7. Aspectos legales

- a. El participante tiene toda responsabilidad por las fotografías que presente al concurso, cualquier reclamo legal o extralegal que se haga por estos conceptos será solucionado por el participante, de tal manera que el Inder Alcaldía de Medellín quedará indemne y exonerado de cualquier responsabilidad, por lo que no ejercerá la representación legal o extralegal en pleitos que se genere entre el participante y terceras partes, respecto a la obra entregada.
- b. El Inder Alcaldía de Medellín se reserva el derecho de admitir a la convocatoria las fotos que puedan atentar contra derechos individuales y colectivos, así como las que atenten contra la moral y las buenas costumbres.
- c. La participación de la convocatoria no tiene ningún costo para los participantes y no requiere de inscripción previa.
- d. El Inder Alcaldía de Medellín en función del principio de buena fe, presumirá como autor a la persona que se identifique como tal en la presentación de las fotos al concurso. Los datos personales serán utilizados únicamente para los fines del presente concurso.

Nota: la participación en esta convocatoria supone la aceptación de todos y cada uno de los puntos expuestos en este documento.

8. Reconocimientos

Se entregará un reconocimiento al primer lugar en cada categoría.

Se entregará un reconocimiento a la fotografía más votada en redes sociales según las ganadoras en categoría, medianta votaciones en nuestras redes sociales.

Se realizará una exhibición de las fotografías ganadoras de acuerdo a las condiciones determinadas por el Inder Alcaldía de Medellín, en algunos escenarios y en las redes sociales del Instituto.

9. Contacto

Las preguntas sobre el concurso podrán ser enviadas a través de nuestras redes sociales o del correo electrónico: concurso@inder.gov.co



SA-CER307282



SC-CER203995



NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304
Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo
PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín